



Fecha de sesión del Consejo Nacional: 28-11-2019

Fecha de aprobación del Consejo Nacional: 5-12-2019

ACTA 358

EXTRACTO

1) ASISTENCIA

En Montevideo, a 28 días del mes de noviembre del año 2019, siendo la hora 18.00 se reúne el Consejo Nacional del Colegio Médico del Uruguay, con la asistencia de: Dr. Blauco Rodriguez Andrada, Dr. Fernando Rodríguez, Dra. Andrea Simeone, Dra. Rosanna Paolucci, Dr. Andrés Saibene, Dra. Ana Galluzzo, Dr. Julio Vignolo, Dr. Fredy Borges (suplente Dra Diana Domenech), Gerente General Cr. Álvaro Núñez y Asesor Legal Dr. Pablo Schiavi

Falta con aviso y justificada Dra. Diana Domenech.

2) LECTURA DE ACTA ANTERIOR y APROBACIÓN

ACTA Nº 357 Se aprueba por unanimidad

3) INFORMES Y ASUNTOS PREVIOS

3.1 Próximas actividades a llevarse a cabo:

29-11- Jornada Regional Montevideo- Dictada por el Dr. Álvaro Díaz Berenguer

30-11 Primer Congreso Médicos y pacientes sala mayor CMU

3-12 Ceremonia Vocacionales- Día del Médico

4-12 Jornada- Taller Obstetricia Dra. Anabella Fernández sala mayor CMU.

6-12 Jornada ENT – Colegio Médico- Ministerio de Salud – OPS

Sr. Presidente recuerda a los Sres. Consejeros que es muy importante la presencia de los mismos a las actividades organizadas por el CMU.

3.2 – Sr. Presidente informa que quedó operativo en la web del CMU la sesión de usuarios-pacientes. Se toma conocimiento

3.3 Dra. Galuzzo informa que no podrá concurrir a las dos actividades de la semana próxima, informa que concurrirá al evento del 3-12 no así a la sesión semanal, en ese caso se convocará a su suplente. Se aprueba por unanimidad.

3.4 - Dr. Rodríguez Andrada plantea iniciativas de modificación salarial.

4) INFORMES ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS

4.1 Notificación Carnet de Salud-

Cr. Núñez informa que aún faltan consejeros presentarlo, por tal motivo se resuelve por unanimidad extender por última vez el plazo hasta el 31-12, y a quienes no lo presenten se les hará una retención del 25% sueldo, hasta que se ajusten a lo acordado.

4.2 Clearing Informes

4.3 APP CMU- se tratará nuevamente en el próximo orden del día-

4.4 Presupuesto suscripción medios digitales.

4.5 Comunicación Prensa: se informa que se está encargando la empresa AXON por el momento, y se ha concretado 4 notas, en radios y tv para semana próxima.

5) Informes Jurídicos

6) ASUNTOS ENTRADOS

5.1- Declaratoria Alianza de Pacientes y CMU-

Se da lectura a la misma aprobándose por unanimidad y firmándose el próximo sábado 30-12-2019

5.2 Informes presentados por Dr. Pablo Schiavi:

Recertificación, Mediación y documentación contractual del Programa BIENPRO solicitados por el CN.

Se da lectura y fundamentación de los mismos, por parte del Asesor Letrado.

De acuerdo a lo informado por el Asesor Letrado, en el caso de mediación a estudio del CN cuando los conflictos planteados sean entre miembros colegiados de diferentes Regionales del Colegio, será el Consejo Nacional del CMU quien asumirá la competencia de mediación y/o conciliación.

La mediación, en tanto una de las formas más antiguas de resolución de conflictos, es competencia del Consejo Nacional y de los Consejos Regionales del **CMU** con las siguientes precisiones:

a) los Consejos Regionales entenderán, en su ámbito territorial de acuerdo a lo fijado por la Ley, en los conflictos generados entre miembros del Colegio o de éstos con terceros y;

b) el Consejo Nacional del CMU entenderá en los conflictos planteados entre miembros colegiados de diferentes Regionales del Colegio, en tanto tiene competencia en todo el territorio nacional.

En el caso planteado, queda de manifiesto que se trata de un conflicto generado ente miembros colegiados que pertenecen a diferentes regionales del CMU, razón por la cual, al amparo de la Ley Nº 18.591 y de su decreto reglamentario, y en mérito al Informe Letrado del Dr. Pablo Schiavi, **el Consejo Nacional del CMU, resuelve por unanimidad asumir competencias en el caso de mediación planteado a través de la solicitud efectuada.**

En ese sentido se citó a las partes para reunión el 5-12-2019 hora 14.30

5.3 Nota Tribunal de Ética informando Licencia Secretaría.

Se da lectura al email, concediéndose la licencia sin goce de sueldo de la Sra. Secretaría por los días solicitados.

En cuanto a la licencia de los Sres. Miembros del Tribunal, se resuelve que luego gozada su licencia reglamentaria se procedería a realizar el descuento correspondiente, dado que no sesionarían desde el 20-12 hasta el 7-2-2020.

Se resuelve citar al Tribunal en el mes de febrero.

Se aprueba por unanimidad.

5.4 Respuesta Decanato Facultad de Medicina para transmisión de video CMU.

Se da lectura al mismo, asistiendo Dres. Vignolo y Simeone. Se aprueba por unanimidad

5.5 Nota Regional Montevideo

Se da lectura a la misma, se toma conocimiento.

5.7 Regionales 20-1-2020 –REVISTA

Se enviará nota a todos los Consejos Regionales para que envíen material antes del 20-1-2019

5.8 El Presidente del CMU hace referencia a un crecimiento del número de seguidores del Twitter oficial del CMU que alcanza en el día de hoy a la cifra de 3000, dando un salto cualitativo importante en la gestión de la red- .

5.9 Se resuelve por unanimidad en sesión del CMU saludar a través del Twitter oficial del CMU al Sr. Presidente Electo de la República Oriental del Uruguay Dr. Luis Lacalle Pou.

Dicho Twett tiene una muy buena repercusión en cuanto a su visualización y posicionamiento y es replicado en las redes personales de los Consejeros presentes en el mismo acto.

7) ASUNTOS A TRATAR

6.2 Acta Regionales y operativa

Se enviarán por email

Siendo las 20.00 se levanta la sesión

Dra. Nancy Murillo
Secretaria

Dr. Blauco Rodríguez Andrada
Presidente